



Conselleria d'Economia,
Hisenda i Innovació

Direcció General d'Estratègia Digital
i Desenvolupament Tecnològic

Renovación de licencia definitiva de comunicación audiovisual

CÓDIGO SIA

3	1	5	5	8	9	2
---	---	---	---	---	---	---

DESTINO	DIRECCIÓN GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
CÓDIGO DIR3	A04027005

SOLICITANTE

Persona física					
DNI/NIE			Nombre		
Apellido 1			Apellido 2		
Persona jurídica					
NIF			Denominación social		
Dirección electrónica					
Dirección postal					
Código postal		Localidad		Municipio	
Provincia			País		
Teléfono			Fax		

REPRESENTANTE²

DNI/NIE			Nombre		
Apellido 1			Apellido 2		
NIF			Denominación social		
Dirección electrónica					
Dirección postal					
Código postal		Localidad		Municipio	
Provincia			País		
Teléfono			Fax		
Medio de acreditación de la representación ³			<input type="radio"/> Bc REA	<input type="radio"/> B Otros:	

CANAL PREFERENTE DE NOTIFICACIÓN⁴

Notificación a:	<input type="checkbox"/> Persona solicitante	<input type="checkbox"/> Persona o entidad representante
<input type="radio"/> Notificación electrónica (obligatoria para las personas jurídicas y opcional para las personas físicas) Sujetos obligados a relacionarse electrónicamente con las administraciones públicas de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.2 y 3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. Los avisos de la puesta a disposición de la notificación en la Carpeta Ciudadana de la Sede Electrónica del GOIB ⁵ se enviarán: <input type="radio"/> A la dirección electrónica de la persona interesada <input type="radio"/> A la dirección electrónica del representante <input type="radio"/> Dirección electrónica diferente indicada a continuación:		
<input type="radio"/> Notificación por correo postal (seleccione una opción):		

<input type="radio"/> OA la dirección de la persona interesada <input type="radio"/> A la dirección del representante <input type="radio"/> Dirección diferente indicada a continuación				
Dirección postal				
Código postal	Localidad		Municipio	
Provincia	País			
Dirección electrónica del aviso				

EXPONGO⁶

Que dispongo de la siguiente licencia definitiva de comunicación audiovisual:

Radio FM

Pública Comercial Cultural, educativa o sin ánimo de lucro

Localidad:

Frecuencia (MHz):

Radio DAB

DAB Autónomo sin desconexión territorial.

Multiplex:

Programa:

DAB Autónomo con desconexión territorial.

Multiplex: Multiplex: Multiplex:

Programa: Programa: Programa:

DAB local

Lote:

Televisión Digital terrestre (TDT)

Autónoma Insular o Local

TDT Pública TDT Privada

Denominación - Canal Múltiple:

Programa:

DECLARO RESPONSABLEMENTE⁷

Que se satisfacen las mismas condiciones exigidas para ser titular de la licencia.

Que durante el período de titularidad de la licencia se han cumplido las condiciones establecidas para la prestación del servicio de comunicación audiovisual.

Que me encuentro al corriente en el pago de las tasas por la reserva del dominio público radioeléctrico asociada a la licencia⁸.

Que no me encuentro en ninguna de las circunstancias limitativas para el otorgamiento de licencias contenidas en el artículo 25 de la Ley 13/2022, de 7 de julio, General de Comunicación Audiovisual.

SOLICITO

Que se proceda a la renovación de la licencia definitiva de comunicación audiovisual de la que soy titular por el plazo que legalmente corresponda.

Que se actualice la nueva fecha de vigencia de la licencia definitiva en el correspondiente Registro de medios de comunicación audiovisual.

Documentación que se adjunta

1. Justificante del pago de las tasas por la reserva del dominio público radioeléctrico⁸.

2. Información actualizada sobre⁹:

- a) Número y proporción de mujeres integrantes del órgano de administración de la sociedad.
- b) Información sobre el Punto de contacto con el prestador a disposición del espectador para la comunicación directa con el responsable editorial y garantizar el derecho de queja y réplica.

3. En caso de TDT¹⁰:

- a) Declaración responsable del titular de la licencia sobre la composición y estructura actual del capital social, indicando la eventual posesión de los actuales titulares de participaciones sociales en otras empresas de gestión de televisiones, con independencia de su ámbito de cobertura.
- b) Declaración responsable del titular de la licencia relativa a otras licencias de televisión de su titularidad o a sociedades licenciatarias de televisión en las que participa, en referencia al porcentaje de participación en el capital social y a si el ámbito de cobertura de éstas es sustancialmente coincidente con el de la licencia cuya renovación se solicita.
- c) Declaración responsable sobre la eventual imposición sobre el titular de la licencia de sanciones administrativas firmes de carácter leve, grave o muy grave.

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), y con la legislación vigente en materia de protección de datos, se informa del tratamiento de datos personales que contiene esta solicitud.

Responsable del Tratamiento de datos: director general de Estrategia Digital y Desarrollo Tecnológico.

Finalidad del Tratamiento: tramitación de la renovación de licencias de comunicación audiovisual y tramitación de la inscripción en el Registro, de acuerdo con la Ley 11/2022, de 7 de julio, General de Comunicación Audiovisual; Ley 5/2013, de 1 de octubre, Audiovisual de las Illes Balears; Decreto 9/2019, de 15 de febrero, por el que se regula el régimen jurídico aplicable al otorgamiento de títulos habilitantes para la prestación del servicio de radiodifusión sonora por ondas terrestres y a la inscripción de estos títulos en el Registro; Decreto 31/2006, de 31 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de las concesiones para la prestación del servicio de televisión local por ondas terrestres en el ámbito territorial de las Illes

Balears y Decreto 85/2005, de 29 de julio, por el que se crea y regula el Registro de Concesionarios de Televisión de la comunidad autónoma de las Illes Balears.

Destinatarios de los datos: Órganos competentes para resolver las solicitudes de renovación de licencias de comunicación audiovisual. No se cederán los datos personales a terceros, salvo por obligación legal o interés legítimo de acuerdo con el RGPD.

Plazo de conservación de los datos: Los datos se conservarán mientras el solicitante sea titular de la licencia de comunicación audiovisual.

Ejercicio de derechos y reclamaciones. La persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición y de no inclusión en tratamiento automatizados (e, incluso, de retirar el consentimiento, en su caso, en los términos que establece el RGPD) ante el responsable del tratamiento, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la Sede Electrónica de la CAIB (seuelectronica.caib.es).

Una vez recibida la respuesta del responsable o en caso de que no haya respuesta en el plazo de un mes, la persona afectada por el tratamiento de los datos personales podrá presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Delegación de Protección de Datos. La Delegación de Protección de Datos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears tiene la sede en la Consejería de Presidencia, Cultura e Igualdad (paseo de Sagraera, 2, 07012 Palma; c/e: protecciodades@dpd.caib.es).

, de de 20

(Localidad, fecha y firma)

[rúbrica]

INSTRUCCIONES

Escriba preferentemente en mayúsculas, sobre todo en el apartado de datos personales.

1. Los sujetos a los cuales hacen referencia los apartados 2 y 3 del artículo 14 de la Ley 39/2015 están obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las administraciones, por lo cual, en conformidad con lo que establece el artículo 68.4 de la Ley mencionada, si alguno de estos sujetos presenta la solicitud presencialmente, la Administración Pública le requerirá que lo haga a través del trámite telemático del procedimiento publicado en la Sede electrónica. A tal efecto, se considerará que la solicitud se ha presentado en la fecha de su presentación electrónica.
2. En caso de que formalice la solicitud un representante, se deben consignar todos los datos del solicitante en el apartado correspondiente («Solicitante»).
3. Si acredita la representación por un medio diferente de la inscripción en el Registro Electrónico de Apoderamientos (REA), deberá presentar el documento que lo acredite y, en el apartado «Documentación que se adjunta», deberá hacer constar que presenta esta acreditación.
4. Señale como canal preferente de notificación una de las opciones, salvo que esté obligado a relacionarse telemáticamente con la Administración, de acuerdo con el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.
5. Es importante que indique una dirección de correo electrónica para recibir el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica e la [Carpeta Ciudadana de la Sede Electrónica del GOIB](https://www.caib.es/carpeta) (<https://www.caib.es/carpeta>). También tiene disponible la notificación electrónica en la [Dirección Electrónica Habilitada Única \(DEHU\)](https://dehu.redsara.es/) (<https://dehu.redsara.es/>).
6. Marque las opciones y rellene las descripciones de la licencia objeto de solicitud de renovación.
7. Marque las casillas que se correspondan con lo que declara.
8. La tasa por la reserva del dominio público radioeléctrico es la que hace referencia la Ley 11/2022, de 28 de junio, General de Telecomunicaciones en su Anexo I, apartado 3. En la sede electrónica del Ministerio por la transformación digital y de la función pública se encuentra el procedimiento electrónico para poder pagar esta tasa:

Procedimiento: Pago de tasas por reserva del dominio público radioeléctrico de uso privativo.

Modelo 990

Código S.I.A.: 2981561

Link al procedimiento:

<https://sedediatid.digital.gob.es/es-es/procedimientosselectronicos/Paginas/detalle-procedimientos.aspx?IdProcedimiento=244>

9. Para aportar la información actualizada debe utilizarse la plantilla del Anexo I disponible en el procedimiento electrónico.
10. Para las declaraciones responsables debe utilizarse la plantilla del Anexo II disponible en el procedimiento electrónico.